

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 21 de abril del 2017.

A los señores Accionistas y Administradores de SINGH S.A.

En calidad de Comisario principal de la empresa, he revisado el estado de situación financiera de SINGH S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambio en el patrimonio, de flujo de efectivo y las notas correspondientes a las principales políticas contables aplicadas durante el año 2016 y su cumplimiento sea acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF están con los respectivo soportes y la documentación esta correspondida a los registros contables. La revisión incluye, libros sociales y el cumplimiento de las disposiciones en términos tributarios.

La revisión a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones presentadas en dichos estados financieros, e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones consideradas por la Junta General de Accionistas, así como las autoridades de la Administración.

Con base a la revisión realizada y al examen efectuado por el auditor externo, he concluido con lo siguiente:

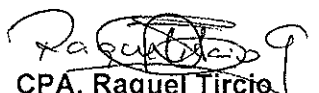
- 1º) Los Estados Financieros de SINGH S.A. al 31 de diciembre del 2016 fueron preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, están en correspondencia con la documentación, registros contables y presentan de forma razonable la posición financiera, el resultado de sus operaciones, el flujo de efectivo y su evolución del patrimonio.
- 2º) La Administración de la empresa ha cumplido con el marco legal, estatutario y reglamentario, así como de cada una de las Resoluciones suscritas por la Junta General y las autorizaciones de la Administración clave de la empresa.
- 3º) Las convocatorias a Junta General de Accionistas se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los libros de actas de la Junta General y de la Administración clave así como los expedientes de la Junta General son mantenidos de acuerdo con las disposiciones vigentes de Ley, esto incluye libros de acciones y accionistas.
- 4º) La empresa SINGH S.A. con RUC N° 0991056122001, Expediente N° 57892 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo dentro del marco dispuesto por el Servicio de Rentas Internas – SRI.

5°) SINGH S.A. cumple con los requisitos legales en temas estatutarios, societarios y mercantiles alineadas a las regulaciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

6°) Los procesos claves de control interno ejecutados por la Administración clave, son los requeridos a las circunstancias y el desempeño de la empresa a esta fecha, está ajustada a las normas administrativas correctivas de forma actualizada.

Señores accionistas, he cumplido con lo que dispone el Art. 279 de la Codificación de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992, además de la Resolución N° 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, vigentes en el Ecuador.

Atentamente,


CPA. Raquel Tircio
Reg. Prof. N° G.10.506